

**ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**

ACTA DE SESIÓN.

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 09:00 horas del día 27 veintisiete del mes de Junio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, girándose el memorándum a todas las Carteras del Sindicato, recibiendo las respuestas de las mismas, en tiempo y forma concerniente a la información del requerimiento de **Recurso de Revisión RR-1029/2019-3**, que se realiza mediante oficios números **MGZ-675/2019**, dirigido a la TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, signado por la **Ciudadana Mariajosé Gonzalez Zarzosa, Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, señalando lo siguiente:

**ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**

“Por medio del presente, hágase del conocimiento que en fecha diez de junio de 2019 dos mil diecinueve, se dictó un proveído en el recurso de revisión 1029/2019-3, mismo que a la letra dice:

...ACUERDO

PRIMERO. *Previo a emitir un pronunciamiento respecto a la admisión del presente recurso de revisión, resulta necesario precisar que el presente medio de impugnación se interpuso a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI); por ello, con base en las determinaciones adoptadas por el Pleno de esta Comisión en las Sesiones del once de julio y cuatro de agosto del dos mil diecisiete, en adición al contenido del memorándum **DTICS-007/2017**, suscrito por el Director de Tecnológicas de la Información y Comunicación Social, se hacen las siguiente precisiones:*

De conformidad con el lineamiento tercero de los Lineamientos para la implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y la determinación adoptada por el Pleno de esta Comisión en la Sesión del cuatro de agosto del año en curso, se estima necesario adoptar las medidas que permitan la sustanciación y resolución del presente medio de impugnación; consecuentemente, el tramite correspondiente y se llevara a cabo de manera desvinculada al aludido sistema y se ordena integrar el expediente físico respectivo; así como el hecho de que todas las notificaciones serán practicadas, según corresponda, por los medios habilitados para tal efecto, es decir, a través de oficio a la autoridad e instructivo que se remita al correo electrónico señalado por el particular en su recurso de revisión.

En consecuencia, y en términos del artículo 168 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, téngase por señalada dirección de correo electrónico para recibir notificaciones por parte del recurrente en su solicitud de información, mismas que se efectuaran por dicho medio y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en los casos en que la propia plataforma lo permita; y al sujeto obligado las notificaciones de los autos y determinaciones que se dicten en este procedimiento se harán por oficio.

SEGUNDO. *Se tiene por recibido el recurso de revisión al rubro citado, así como los anexos consistentes en:*

- a) Captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se visualizan los motivos de inconformidad del solicitante.*
- b) Solicitud de información con numero de folio **00556719** presentada el treinta de abril de dos mil diecinueve al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.*
- c) Captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se aprecia la descripción de la respuesta terminal del sujeto obligado con un archivo adjunto, que contiene el oficio **UT/246/2019** de*

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.

FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

dieciséis de mayo de dos mil diecinueve suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia.

TERCERO. *Se advierte que, para la interposición del presente medio de impugnación del recurrente observe íntegramente las formalidades establecidas en los artículos 166, 168 de la Ley de Transparencia Local.*

*En consecuencia, con fundamento en el artículo 174 fracción I y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se admite el recurso de revisión **RR-1029/2019-3**, al actualizarse la hipótesis establecida en la fracción VI del artículo 167 de la Ley en cita; en contra del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, a quien se le tiene como sujeto obligado en el presente recurso.***

...

SEXTO. *Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 54 fracción IV y 153 de la Ley en cita, **córrase traslado al sujeto obligado, por conducto del Titular la Unidad de Transparencia**, con copia del recurso de revisión, en la inteligencia de que el ente obligado deberá realizar las gestiones que resulten necesarias para hacerlas llegar por su cuenta a cada una de las áreas encargadas de la emisión de la respuesta.*

Se precisa que, el servidor público que comparezca a realizar las manifestaciones, deberá de acreditar que esta legalmente facultado para comparecer en representación del sujeto obligado ya sea al señalar la disposición jurídica que lo faculte para ello o mediante el acuerdo delegatorio que lo habilite para tal efecto, con el apercibimiento de que, de no demostrar dicha calidad, sus manifestaciones no serán tomadas en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.

SEPTIMO. *Hágase del conocimiento de las partes, que esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, no estará obligada a atender la información remitida por el sujeto obligado una vez decretado el cierre de la instrucción en el presente recurso, en atención a lo que dispone el artículo 174 fracción VI de la Ley invocada.*

OCTAVO. *Dígase al recurrente que tiene expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos de la trigésimo octava norma para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos personales en Posesión de los Entes Obligados que emitió esta Comisión, cuando se presenta alguna solicitud de acceso a alguna de las resoluciones o de las pruebas y demás constancias, siempre y cuando la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determine si tal oposición puede o no surtir efectos, tomando en cuenta para ello si la resolución citada, las pruebas o las demás constancias contienen información considerada como reservada en términos de lo previsto en la norma en comento, así como para precisar las constancias, que en su caso, consideren reservadas o confidenciales, esto último atendiendo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 6º Constitucional.*

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.

FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

NOVENO. *Se hace de conocimiento de las partes que el presente expediente se encuentra a su disposición para consulta en las oficinas de esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, con domicilio en Cordillera Himalaya No. 605, Lomas Cuarta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78216, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y de 08:00 a 14:00 horas los días viernes, de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos para la Recepción, Substanciación, Resolución y Cumplimiento de los Recursos de Revisión promovidos ante la CEGAIP.*

DECIMO. *Notifíquese personalmente.*

...”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º, y 7º, y fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es por lo que en estos momentos se:

A C U E R D A:

Del requerimiento referente al **Recurso de Revisión RR-1029/2019-3**, que se realiza mediante oficios números **MGZ-675/2019**, dirigido a la TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, signado por la **Ciudadana Mariajosé Gonzalez Zarzosa, Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**; por lo que una vez que se analiza la información arriba señalada y la proporcionada por las Carteras del Sindicato.

Se determina señalar lo siguiente:

Ante la reclamación que realiza el recurrente de que la información solicitada encaja en el supuesto de la fracción VI del artículo 167 de la Ley de Transparencia Estatal ya que hubo falta de respuesta a su solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley; y reclamado con ella, la hipótesis establecida en la **fracción VI del artículo 167** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, en virtud de que reclama su inconformidad en el cual señala: **“que reclama la hipótesis establecida en la fracción VI del artículo 167 vigente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, relativa a la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley”**, El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, por medio de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado,

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.

FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

en fecha 16 de Mayo del año en curso, se dio cumplimiento, contestando la solicitud realizada por el recurrente, remitiendo contestación vía electrónica mediante el Sistema INFOMEX, de la Plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, (CEGAIP), por medio de la Unidad de Transparencia anexando escrito de contestación número de oficio UT/246/2019, en donde se le da contestación al solicitante, aunado a que se le indica que en la página de la Plataforma de Transparencia de la CEGAIP <http://www.cegaipslp.org.mx/> y a través del enlace que se encuentra en la página oficial del SUTSGE www.sutsge.org, lugar donde se encuentra publicada la información dentro de los formatos de las obligaciones según lo establecen los artículos **92 fracción IV y 93 fracción III** de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, información que se encuentra publica vía electrónica en el portal y Plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, (CEGAIP).

Para ello se le mostraran al recurrente los pasos para llegar a esta información y se ilustra de la siguiente forma:



The screenshot shows the website of the Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP). The browser address bar displays "www.cegaipslp.org.mx". The main header features the organization's name and logo. A blue arrow points to the "Marco Normativo" link in the navigation menu. Below the header, there are several content blocks: a "OBLIGACIONES DE OFICIO" section, a "PETS Motor de Búsqueda 2015 - 2019" section, a "Tweets by @Cegaip" section with a tweet from CEGAIP, and a "Registro en Especialidad de Archivística 2019" section with a "Registro" button.

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

DAR CLICK EN PETS.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

cegaip

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Marco Normativo | Organigrama | Objetivos | Comisionados | Transparencia CEGAIP

PETS Acceso

OBLIGACIONES DE OFICIO
Transparencia S.L.P.
Motores de búsqueda y Verificaciones.

Interacción @Cegaip

Tweets by @Cegaip

CEGAIP @Cegaip
Nos encontramos en la 1er Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Archivo del Estado de San Luis Potosí, en las instalaciones de @ceepac.

Concurso para ser **Comisionado y Comisionada Infantil 2019** y FORMAS PARA SER PLENO NIÑAS Y NIÑOS

Registro en Especialidad de Archivística 2019
Sistema Estatal de Documentación y Archivo (SEDA)

Registro

PETS Motor de Búsqueda 2015 - 2019

DAR CLICKEN 2019.

Bienvenid@s

No es seguro | www.pets.org.mx

PETS Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí

cegaip

Inicio | Plataforma Nacional de Transparencia | DENUNCIA | DATOS PERSONALES | SUJETOS OBLIGADOS | TRANSPARENCIA CEGAIP

Plataforma Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

Bienvenid@s

Búsqueda de información en Lenguaje Ciudadano

Con base a las Obligaciones de oficio y formatos de los Sujetos Obligados del Estado y Formatos 2019 del SNT.

Verifica aquí las obligaciones publicadas por año de registro.

- Plataforma Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.
- 2019
- 2018
- 2017
- 2015 y 2016

SOL. INFOMEX 005... SOL. INFOMEX 005... Ley_de_Transparen... CONT. RECURSO D... CONT. REC. REV. N... Documento1 - Wo... Bienvenid@s - Goo... 11:38 p. m.

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

DAR CLIC EN SUJETO OBLIGADO.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.pets.org.mx/index.php/2-uncategorised/16-formatos-2019. The page features the logos for PETS (Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí) and cegaip. A navigation menu includes 'Inicio', 'Plataforma Nacional de Transparencia', 'DENUNCIA', 'DATOS PERSONALES', 'SUJETOS OBLIGADOS', and 'TRANSPARENCIA CEGAIP'. The main content area is titled '2019' and contains a search box with three options: 'Búsqueda por Sujeto Obligado', 'Búsqueda por artículo de la Ley, Obligaciones comunes.', and 'Búsqueda por tipo de organismo'. A blue arrow points to the first option. To the right, a box titled 'Verifica aquí las obligaciones publicadas por año de registro.' lists years: 2019, 2018, 2017, and 2015 y 2016. Below the search options, it says 'Portales WEB PETS, de los sujetos obligados 2019.' The browser's taskbar at the bottom shows several open windows, including 'SOL. INFOMEX 00556...', 'Ley_de_Transparencia...', 'CONT. RECURSO DE ...', and 'Documento1 - Word ...'.

SELECCIONAR

The screenshot shows a web browser window with the URL www.cegaislp.org.mx/webcegaip2019.nsf/BuscadorWEB?OpenForm. The page features the cegaip logo and the text 'Obligaciones registradas por Sujeto Obligado' and 'Cumplimiento Cuantitativo 2019'. The main heading is 'Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda', with a link to '[Padrón de Sujetos Obligados 2018](#), en orden alfabético.' Below this is a dropdown menu with the text '- Selecciona -' and a 'Presentar reporte' button. A blue arrow points to the dropdown menu. At the bottom, there is a note: '¿ No encuentras la información ?, realiza una consulta.' with a link to 'Solicitudes de información.' and the 'info mex' logo. The browser's taskbar at the bottom shows several open windows, including 'SOL. INFOMEX 00556...', 'Ley_de_Transparencia...', 'CONT. RECURSO DE ...', and 'Documento1 - Word ...'.

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.

FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

SELECCIONAR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DAR CLICK EN PRESENTAR REPORTE.

www.cegaip.org.mx/webcegaip2019.nsf/BuscadorWEB?OpenForm

Obligaciones registradas por Sujeto Obligado
Cumplimiento Cuantitativo 2019

Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda
[Padrón de Sujetos Obligados 2018](#) en orden alfabético.

Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Presentar reporte

Cumplimiento Cuantitativo de la carga de formatos. Este cálculo se realiza con base en el número de formatos relacionados con la tabla de Aplicabilidad de cada sujeto obligado mismo que se encuentra en el documento de referencia vigente a la fecha. Cabe mencionar que puede parecer un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicidad de formatos, sin embargo, para efectos de evaluación únicamente se revisa el formato con la última fecha de actualización. Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

¿ No encuentras la información ?, realiza una consulta.
Solicitudes de información.

info mex
Sistema INFOMEX

DAR CLICK EL MES QUE DESEE.

www.cegaip.org.mx/webcegaip2019.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1

Obligaciones registradas por Sujeto Obligado
Cumplimiento Cuantitativo 2019

Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda
[Padrón de Sujetos Obligados 2018](#) en orden alfabético.

Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Presentar reporte

sutsge slp

Denuncia Motor de Búsqueda

Enero - Mayo del 2019

Mes	Frac-Inciso	Registro de formato	Descripción	Area responsable	Formato	LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump	Cuantitativo
Enero							49	125.64%		
Febrero							49	125.64%		
Marzo							46	117.95%		

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

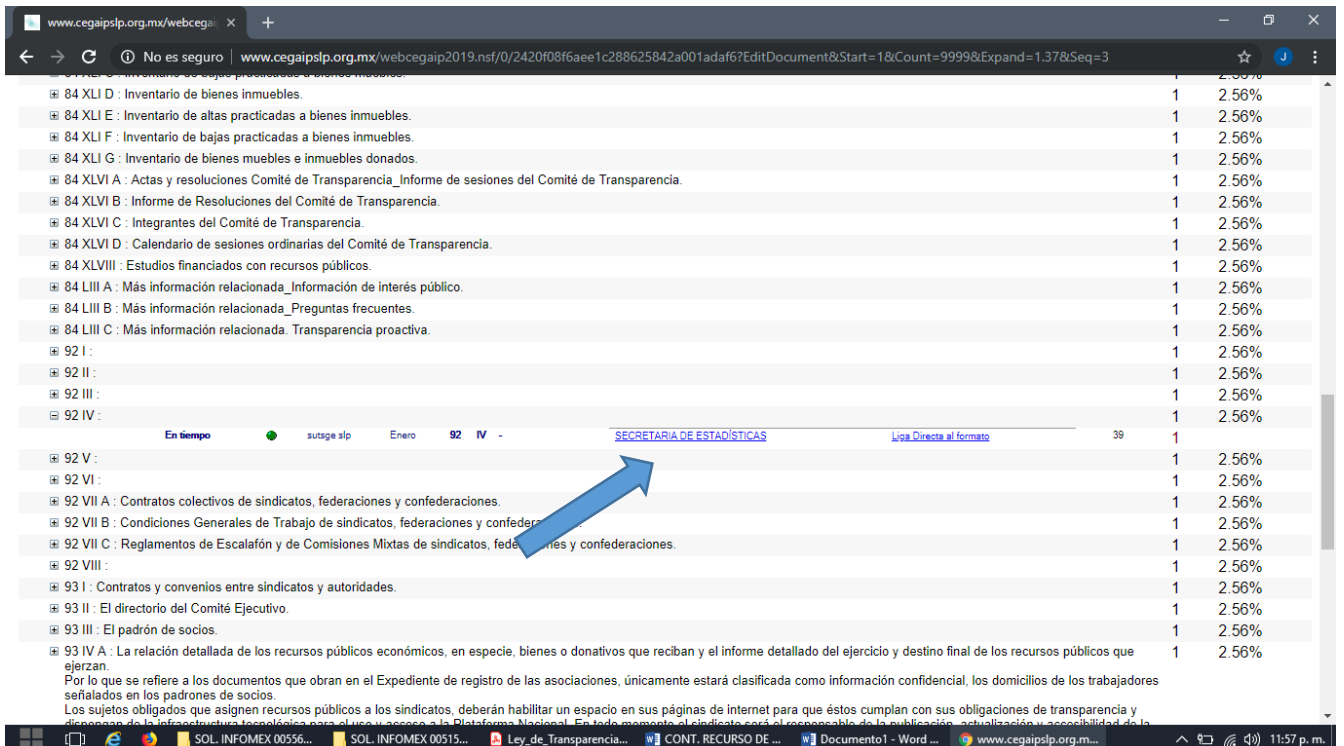
DAR CLIC EN EL ARTICULO 92 FRACCION IV



The screenshot shows a web browser window with a table of contents. A blue arrow points to the entry '92 IV'. The table lists various articles and their corresponding percentages.

Artículo	Porcentaje
84 XLI F : Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	1 2.56%
84 XLI G : Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	1 2.56%
84 XLVI A : Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVI B : Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVI C : Integrantes del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVI D : Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVIII : Estudios financiados con recursos públicos.	1 2.56%
84 LIII A : Más información relacionada_Información de interés público.	1 2.56%
84 LIII B : Más información relacionada_Preguntas frecuentes.	1 2.56%
84 LIII C : Más información relacionada. Transparencia proactiva.	1 2.56%
92 I :	1 2.56%
92 II :	1 2.56%
92 III :	1 2.56%
92 IV :	1 2.56%
92 V :	1 2.56%
92 VI :	1 2.56%
92 VII A : Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones.	1 2.56%
92 VII B : Condiciones Generales de Trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones.	1 2.56%
92 VII C : Reglamentos de Escalafón y de Comisiones Mixtas de sindicatos, federaciones y confederaciones.	1 2.56%
92 VIII :	1 2.56%
93 I : Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.	1 2.56%
93 II : El directorio del Comité Ejecutivo.	1 2.56%
93 III : El padrón de socios.	1 2.56%
93 IV A : La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el Expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial, los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios. Los sujetos obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en sus páginas de internet para que éstos cumplan con sus obligaciones de transparencia y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. En todo momento el sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.	1 2.56%
93 IV B : La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el Expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial, los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios.	1 2.56%

DAR CLIC EN SECRETARIO DE ESTADISTICAS.



The screenshot shows a web browser window with a table of contents. A blue arrow points to the entry 'SECRETARIA DE ESTADISTICAS'. The table lists various articles and their corresponding percentages.

Artículo	Porcentaje
84 XLI D : Inventario de bienes inmuebles.	1 2.56%
84 XLI E : Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	1 2.56%
84 XLI F : Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	1 2.56%
84 XLI G : Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	1 2.56%
84 XLVI A : Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVI B : Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVI C : Integrantes del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVI D : Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	1 2.56%
84 XLVIII : Estudios financiados con recursos públicos.	1 2.56%
84 LIII A : Más información relacionada_Información de interés público.	1 2.56%
84 LIII B : Más información relacionada_Preguntas frecuentes.	1 2.56%
84 LIII C : Más información relacionada. Transparencia proactiva.	1 2.56%
92 I :	1 2.56%
92 II :	1 2.56%
92 III :	1 2.56%
92 IV :	1 2.56%
92 V :	1 2.56%
92 VI :	1 2.56%
92 VII A : Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones.	1 2.56%
92 VII B : Condiciones Generales de Trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones.	1 2.56%
92 VII C : Reglamentos de Escalafón y de Comisiones Mixtas de sindicatos, federaciones y confederaciones.	1 2.56%
92 VIII :	1 2.56%
93 I : Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.	1 2.56%
93 II : El directorio del Comité Ejecutivo.	1 2.56%
93 III : El padrón de socios.	1 2.56%
93 IV A : La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el Expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial, los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios. Los sujetos obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en sus páginas de internet para que éstos cumplan con sus obligaciones de transparencia y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. En todo momento el sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.	1 2.56%

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

DAR CLICK AL ACCESO DIRECTO.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Sujeto Obligado sutsge slp
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Periodo 01 Enero 2019

Obligación Las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos

Obligación específica.

A) Artículo 92
B) Fracción IV
C) Inciso

Registro general

Para Consultar el documento

Acceso directo:
[LTAIPSLP92IV.xlsx](#)

Hiperenlace
http://www.cegaip.org.mx/webcegaip2019.nsf/nombre_de_la_vista/B0782F6E7196E6E88625839B001AC136?SFFile=LTAIPSLP92IV.xlsx

DONDE ENCONTRARA EL PETS DONDE SE PUBLICA LA INFORMACIÓN REQUERIDA. DE IGUAL MANERA PUEDE DAR CLICK EN EL ARTICULO 94 FRACCIÓN III.

Identificador	Descripción	Fecha	Estado	Acción	Formato	Contenido
84 XLVI A	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia.					1 2.56%
84 XLVI B	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.					1 2.56%
84 XLVI C	Integrantes del Comité de Transparencia.					1 2.56%
84 XLVI D	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.					1 2.56%
84 XLVIII	Estudios financiados con recursos públicos.					1 2.56%
84 LIII A	Más información relacionada_Información de interés público.					1 2.56%
84 LIII B	Más información relacionada_Preguntas frecuentes.					1 2.56%
84 LIII C	Más información relacionada. Transparencia proactiva.					1 2.56%
92 I						1 2.56%
92 II						1 2.56%
92 III						1 2.56%
92 IV						1 2.56%
92 V						1 2.56%
92 VI						1 2.56%
92 VII A	Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones.					1 2.56%
92 VII B	Condiciones Generales de Trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones.					1 2.56%
92 VII C	Reglamentos de Escalafón y de Comisiones Mixtas de sindicatos, federaciones y confederaciones.					1 2.56%
92 VIII						1 2.56%
93 I	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.					1 2.56%
93 II	El directorio del Comité Ejecutivo.					1 2.56%
93 III	El padrón de socios.					1 2.56%
93 IV A	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el Expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial, los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios. Los sujetos obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en sus páginas de internet para que éstos cumplan con sus obligaciones de transparencia y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. En todo momento el sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.	Enero 93	III	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	Liqa Directa al formato	39 1
93 IV B	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.					1 2.56%

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.

DAR CLICK EN SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.

The screenshot shows a table with columns for document ID, description, and percentage. A blue arrow points to the link 'SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS' in the table.

ID	Descripción	Porcentaje
84 XLVI A	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	2.56%
84 XLVI B	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	2.56%
84 XLVI C	Integrantes del Comité de Transparencia.	2.56%
84 XLVI D	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	2.56%
84 XLVIII	Estudios financiados con recursos públicos.	2.56%
84 LIII A	Más información relacionada_Información de interés público.	2.56%
84 LIII B	Más información relacionada_Preguntas frecuentes.	2.56%
84 LIII C	Más información relacionada. Transparencia proactiva.	2.56%
92 I		2.56%
92 II		2.56%
92 III		2.56%
92 IV		2.56%
92 V		2.56%
92 VI		2.56%
92 VII A	Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones.	2.56%
92 VII B	Condiciones Generales de Trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones.	2.56%
92 VII C	Reglamentos de Escalafón y de Comisiones Mixtas de sindicatos, federaciones y confederaciones.	2.56%
92 VIII		2.56%
93 I	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.	2.56%
93 II	El directorio del Comité Ejecutivo.	2.56%
93 III	El padrón de socios.	2.56%
93 IV A	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	2.56%
93 IV B	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	2.56%

DE AHÍ PUEDE CONSULTAR EL DOCUMENTO EN EL ACCESO DIRECTO DONDE SE ENCUENTRA EL PETS PUBLICADO Y PODRA ENCONTRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

The screenshot shows a document page from the Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. The document is titled 'Sujeto Obligado' and 'Período 01 Enero 2019'. The obligation is described as 'Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 84 de esta Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente'. The specific obligation is 'El padrón de socios.' The document is identified as 'A) Artículo 93', 'B) Fracción III', and 'C) Inciso'. A search bar is visible with the text 'Para Consultar el documento' and a link to 'LTAIPSLP93III.xlsx'.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

Sujeto Obligado sutsge slp
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Período 01 Enero 2019

Obligación Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 84 de esta Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente

Obligación específica. El padrón de socios.

A) Artículo 93
B) Fracción III
C) Inciso

Registro general

Para Consultar el documento

Acceso directo:
[LTAIPSLP93III.xlsx](#)

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**

Aunado a que la antigüedad, dependencia donde se encuentren adscrito y su categoría o nivel, la misma la deberá de solicitar a la Oficialía Mayor, quien pudiera contar y proporcionarle esta información por lo que deberá de realizar su petición a este ente público. Toda vez que esta obligación no se encuentra contempladas dentro las obligaciones de Transparencia Comunes aplicables al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, en virtud de que se encuentran dentro de las obligaciones que establece el artículo **84 fracción X** de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado. que a la letra dice: **ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:**

...

FRACCIÓN X. El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su ultimo grado de estudios.

Por último referente a los requisitos para poder afiliarse al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado deberá dar link en la página oficial del SUTSGE www.sutsge.org; lugar donde puede encontrar la pestaña de trámites y servicios donde podrá acceder a los requisitos para afiliarse al SUTSGE.

En cuanto a los requisitos para afiliarse se le mostrará al recurrente los pasos para llegar a esta información tendrá que acceder a la página del SUTSGE, WWW.SUTSGE.ORG; como se ilustra de la siguiente forma:

ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**



DESPUES DAR CLICK EN SERVICIOS Y TRAMITES



ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**

EN DONDE SE APRECIAN DIVERSOS TRAMITES Y SERVICIOS ENTRE ELLAS REQUISITOS DE AFILIACIÓN AL SUTSGE, DANDOLE CLICK EN ESTE TRAMITE.

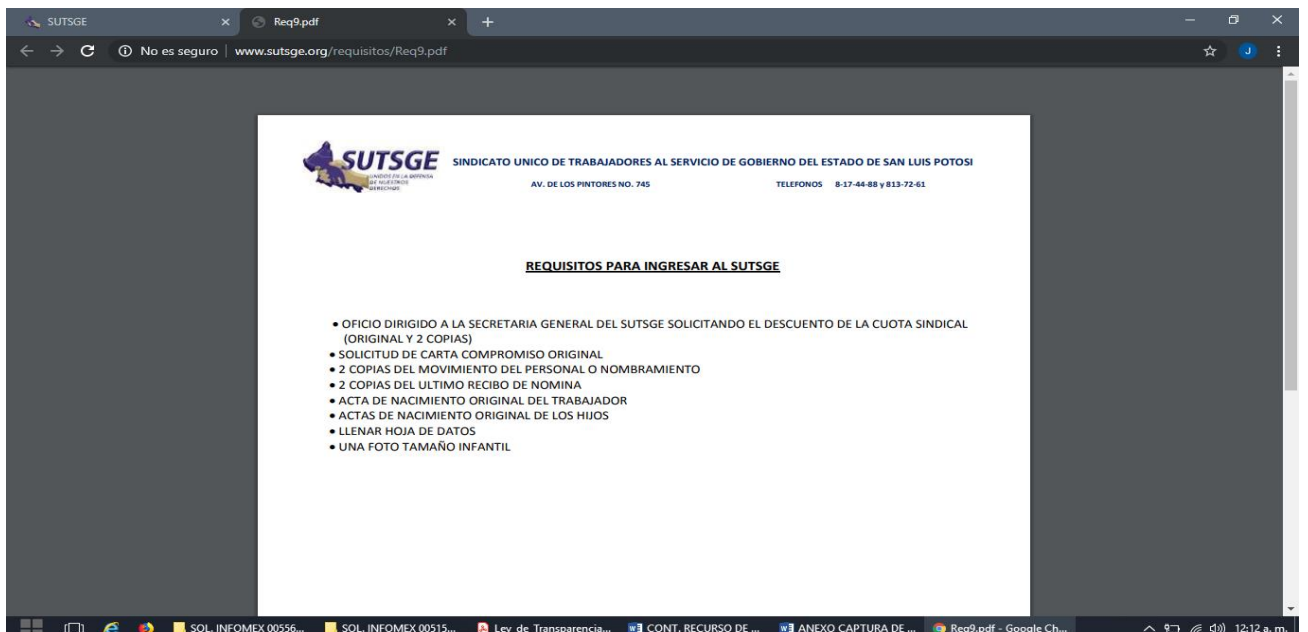


The screenshot shows the website www.sutsge.org. The navigation menu includes: INICIO, NOTICIAS, ¿QUIÉNES SOMOS?, TRANSPARENCIA, GALERÍA, DIRECTORIO, and TRÁMITES Y SERVICIOS. A dropdown menu is open under 'TRÁMITES Y SERVICIOS', listing the following items:

- Apoyos escolares para hijos de los trabajadores
- Apoyos para superación personal de los trabajadores
- Regularización de quinquenio (poder judicial)
- Pago de premio de antigüedad y quinquenio
- Apoyo de Libros
- Préstamo para complemento de enganche de automóvil
- Préstamo para complemento de enganche de vivienda
- Requisitos de afiliación al SUTSGE
- Requisitos para préstamo de caja de ahorro
- Apoyo para lentes
- Pensiones y Jubilaciones
- Formato para certificado individual del seguro de vida

A blue arrow points to the 'Requisitos de afiliación al SUTSGE' item in the dropdown menu.

SE PODRAN APRECIAR LOS REQUISITOS PARA INGRESAR AL SUTSGE.



The screenshot shows the website www.sutsge.org/requisitos/Req9.pdf. The page header includes the SUTSGE logo and the text: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, AV. DE LOS PINTORES NO. 745, TELEFONOS 8-17-44-88 y 813-72-61.

The main content is titled **REQUISITOS PARA INGRESAR AL SUTSGE** and lists the following requirements:

- OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA GENERAL DEL SUTSGE SOLICITANDO EL DESCUENTO DE LA CUOTA SINDICAL (ORIGINAL Y 2 COPIAS)
- SOLICITUD DE CARTA COMPROMISO ORIGINAL
- 2 COPIAS DEL MOVIMIENTO DEL PERSONAL O NOMBRAMIENTO
- 2 COPIAS DEL ULTIMO RECIBO DE NOMINA
- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL TRABAJADOR
- ACTAS DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LOS HIJOS
- LLENAR HOJA DE DATOS
- UNA FOTO TAMAÑO INFANTIL

**ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**

Y a efecto de volver a dar cumplimiento a la solicitud del recurrente, se le vuelve a mandar esta información al correo electrónico irlandvr13@gmail.com que proporciona en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SEGEMI), donde realiza el medio de impugnación del Recurso de Revisión; en el cual se envía contestación y se anexan los pasos que debe de seguir para dar con la información que solicita, para acreditar lo anterior se anexara captura del envío del correo oficial de Transparencia del SUTSGE, al correo que proporciona el recurrente, y anexarlos a la contestación del requerimiento que realiza el Órgano Colegiado, apreciándose con las capturas de pantalla de la Plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, (CEGAIP); donde se encuentra la información solicitada, publicados en la plataforma de manera accesible y disponible dentro de los formatos y apegados a los lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas; cumpliendo con ello a las obligaciones que por ley nos rigen. Y concluyendo que esta información se puede corroborar solicitándose la misma al Sistema Estatal de Documentos y Archivos (SEDA) que la misma se encuentra dentro del Sistema de Plataforma de esa Comisión Estatal.

RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX.

Por en estos momentos el Comité de Transparencia del SUTSGE, es competente para confirmar, modificar o revocar la información que proporcionan las carteras correspondientes, por lo que al entrar al estudio y análisis a la respuesta que emitieron las Carteras respectivas en donde se da cumplimiento a lo solicitado por el recurrente proporcionándole donde se encuentra la información, dándosele respuesta en tiempo y forma; por lo que se establece dar la contestación en tiempo y forma al recurso de revisión; solicitando a esa Comisión Numeraria se sobresea el presente recurso de revisión.

De igual forma acreditar la personalidad del Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, con la certificada del Acta en donde se le otorga el nombramiento.

Y solicitándole al Órgano Colegiado, previo el tramite legal correspondiente, dictar el sobreseimiento del Recurso de Revisión en contra del gremio Sindical, por toda la exposición de motivos señalados en líneas anteriores.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

**ACTA SESIÓN 25/06/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00556719.
FOLIO: RECURSO DE REVISIÓN 1029/2019-3.**

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-25/06/2019 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15:00 horas del día de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)**

**María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.**

**Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.**

**María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente**